

 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

**CIRCULAR No. 220**

<b>FECHA</b>	Popayán, 10 de noviembre 2023
<b>DE</b>	LUCELY GUTIERREZ TAO – PROFESIONAL UNIVERSITARIA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES.
<b>PARA</b>	Personas que hayan estado en situación de calle y estén rehabilitadas. Organizaciones legalmente constituidas que trabaje con la Población en Situación de Calle.
<b>ASUNTO</b>	Convocatoria para la selección de un representante para la población en situación de calle que actualmente este rehabilitado y organizaciones legalmente constituidas que trabaje con la población en situación de calle.

Cordial Saludo:

La Gobernación del Cauca a través de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, en el marco del Plan De Desarrollo Departamental 2020-2023 "42 Motivos Para Avanzar", Línea de estratégica "Equidad para la paz territorial" y con base en lo establecido en el Decreto 1206 del 2023 por el cual se crea la Mesa Técnica para la población en situación de calle y la prevención de la habitanza en calle en el Departamento del Cauca. Convoca a las personas que hayan tenido un proceso de rehabilitación y las organizaciones legalmente constituidas que trabajen con la población en situación de calle a postularse y/o participar de la designación de un representante de este grupo poblacional, para integrar la mesa técnica Departamental.

La postulación se deberá manifestar por escrito y remitirse al correo [gestionsocial@cauca.gov.co](mailto:gestionsocial@cauca.gov.co).

Si finalizada la convocatoria, no se ha postulado ninguna persona haya estado en situación de calle y a la fecha haya sido rehabilitada y organización legamente constituida que trabajen con esta población, la secretaria técnica de la mesa procederá a designar la representación de una de las personas y organizaciones con la que se han venido coordinando acciones que se han venido atendiendo a las personas en situación de calle.

**FECHA:** miércoles 22 de noviembre 2023

**HORA:** 2:00 pm

**LUGAR:** Salón de los espejos de la Gobernación del Cauca.



Gobernación del Cauca

## FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 2 de 2

Para resolver cualquier inquietud por favor comunicarse con el profesional de apoyo de la Oficina de Gestión Social y Asuntos poblacionales de la Gobernación de Cauca componente del programa de habitante de calle, Diana Rincón Ramírez al numero celular 3117884446 o a los correo habitantedecalle23@gmail.com.

Institucionalmente,

**LUCELY GUTIERREZ TAO**  
Profesional Universitario  
Oficina de Gestión Social y AP.

Proyecto: Sara Patricia Rendon Lopez – contratista de la oficina de GSAP

Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales- Código 1000  
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Tercer Piso – Popayán.  
Tel: +57 (2) 8244613 – 8220709 Fax: 8242982  
[www.cauca.gov.co](http://www.cauca.gov.co)  
[gestionsocial@cauca.gov.co](mailto:gestionsocial@cauca.gov.co)

**42 Motivos**  
para avanzar